

Programa operativo FEDER de Andalucía 2014-2020

ACTUACIÓN: RENOVACIÓN DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE AGAPA Operación A1B40043V00001

- Programa:** P.O. FEDER de Andalucía 2014-2020
- Eje Prioritario:** EPRE. REACT-EU
- Objetivo Temático:** OTRE. REACT-EU
- Prioridad de Inversión:** REACT-EU. OE4. SIN PRIORIDAD DE INVERSION.
- Objetivo específico:** OE.4. Apoyo a las inversiones que contribuyan a la transición hacia una economía verde
- Medida:** A1B40043V0 REACT EU Infraestructura y fomento transporte urbano limpio
- Descripción:** La Agencia de Gestión Agraria y Pesquera dispone actualmente de una flota compuesta por 533 vehículos. Esta cifra varía de forma estacional, ya que hay actividades que se realizan solo en épocas concretas y suponen una necesidad de vehículos significativa. En relación a la antigüedad de estos vehículos se observa que el 40,34% de ellos tiene más de 15 años. Esta situación impide una correcta ejecución de los servicios que tiene que realizar la Agencia, principalmente en las Oficinas Comarcales Agrarias. Además provoca que anualmente la Agencia dedique más de 250.000 € en mantenimiento y conservación de los mismos. Dada la gran diversidad de actuaciones que desarrolla la Agencia, necesita disponer de distintos tipos de vehículos en los distintos centros de la Agencia (8 sedes provinciales, 60 oficinas comarcales agrarias, 22 oficinas locales agrarias y 15 laboratorios) distribuidas a lo largo de todo el territorio de la Comunidad Autónoma. El 50,09% son todoterrenos necesarios para poder realizar los desplazamientos en las zonas rurales de difícil acceso.
- Dentro de la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030 se contempla en la Línea Estratégica 1 apoyar la gestión energética y descarbonizada en entidades y servicios públicos. En esta Línea Estratégica se incluyen medidas encaminadas a promover la conversión hacia un parque móvil de vehículos sostenible y la implantación de planes



de movilidad en las administraciones públicas.

En 2020 AGAPA realizó un Estudio Preliminar de Sostenibilidad Aplicada de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible dónde entre otras acciones se incluye "Explorar la viabilidad de sustituir gran parte del parque de vehículos, por vehículos eléctricos enchufables, o híbridos auto recargables. Un parque híbrido con un sistema de gestión inteligente en función del destino previsto para la utilización de mismo por parte de los técnicos, permitiría un ahorro considerable de combustibles fósiles."

La Agencia incluye en sus normas para la gestión, uso y mantenimiento de sus vehículos la regulación de la utilización de estos, de forma que a través de una mejora de la programación se promueva el uso más eficiente posible de estos medios, así como la contribución a la reducción de la huella de carbono y el compromiso con el respeto y conservación del medio ambiente. Esta actuación para la renovación de la flota de la Agencia se enmarca dentro de estos objetivos.

La actuación contempla la adquisición de 126 vehículos de la siguiente tipología:

- 94 todoterreno 4x4
- 32 turismos medianos

Con esta actuación se promueve el uso más eficiente posible de estos medios, así como la contribución a la reducción de la huella de carbono y el compromiso con el respeto y conservación del medio ambiente, ya que por un lado los modelos de vehículos que se pretenden adquirir son vehículos híbridos, y por otro lado, se va a proceder a dar de baja 213 vehículos, aquellos que cuentan con más antigüedad y que son más contaminantes.

Coste total: 2.462.247,66 €

% Financiación: 75% UE

Gestor proyecto: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía

**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

**OPERACION: Suministro y Servicios ampliación Hardware Centro Proceso de Datos AGAPA
(A1231078V00001)**

- Programa:** P.O. FEDER de Andalucía 2014-2020
- Eje Prioritario:** EP2. Mejorar el uso y la calidad de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones y el acceso a las mismas.
- Objetivo Temático:** OT2. Tecnologías de la Información y comunicación
- Prioridad de Inversión:** PI 2.3. El refuerzo de las aplicaciones de las tecnologías de la información y de la comunicación para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica
- Objetivo específico:** OE 2.3.1. Promover los Servicios Públicos digitales, la alfabetización digital, el e-aprendizaje, la e-inclusión y la e-salud.
- Medida:** A1231078V0 Servicios y aplicaciones de administración pública electrónica
- Descripción:** La Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (en adelante, AGAPA o la Agencia) tiene como finalidad la ejecución de políticas orientadas a alcanzar los objetivos básicos previstos en el artículo 10.3.13º del Estatuto de Autonomía de Andalucía, entre otros, la modernización, la planificación y el desarrollo integral del medio rural en el marco de una política de reforma agraria, favorecedora del crecimiento y el pleno empleo, en el marco de la política agraria comunitaria.
- En el desarrollo de sus funciones, la Agencia además de prestar servicios en sus oficinas centrales y en la red de Laboratorios, cuenta también con una red de Oficinas Comarcales y Locales Agrarias, las cuales quedan integradas en la Agencia por Decreto 99/2011, de 19 de abril, por el que se publican sus Estatutos y por Decreto 100/2011, de 19 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Dichos centros, 59 Oficinas Comarcales y 22 Oficinas Locales, situados a lo largo y ancho del territorio andaluz son el referente de la ciudadanía para los servicios prestados en nuestro ámbito competencial y sirven de contacto y acercamiento



de la Administración Andaluza a los mismos. Actualmente, desde el punto de vista de infraestructuras de telecomunicaciones, estos centros se encuentran dependiendo de la red de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, siendo necesaria su migración al ámbito de la red de la Agencia AGAPA (incluida en la Red Corporativa de la JA) para poder prestarle el soporte y servicios necesarios desde la misma.

Por otra parte, con la entrada en vigor el 2 de Octubre de 2016 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se impulsa de forma definitiva la Administración Electrónica y la sustitución de los trámites administrativos habituales por tramitación electrónica completa en todas sus fases, al menos, en todas aquéllas de mayor impacto para la ciudadanía. Estas nuevas obligaciones legales hacen que sea necesaria la provisión de nuevas infraestructuras hardware y software vinculado, que den soporte a estos nuevos servicios requeridos. Por ello, a la vista de la situación actual, se considera indispensable aumentar la capacidad de cómputo y almacenamiento de los recursos existentes actualmente en el Centro de Proceso de Datos (en adelante, CPD) de AGAPA para dar respuesta a estos requisitos.

En este sentido, en el desempeño de sus funciones, la Subdirección de Sistemas de Información de AGAPA tiene entre sus funciones la provisión, gestión y mantenimiento de la infraestructura TIC de la Agencia. En este contexto se entiende por “infraestructura TIC” como un subconjunto de lo que se denomina activo informático, y que es el conjunto de recursos (hardware/software), que tiene y explota una organización.

En la actualidad, con las infraestructuras TIC existentes, no es posible dar soporte a los servicios que implican la implantación de los mecanismos necesarios para el paso e impulso hacia la Administración Electrónica, encontrándose limitados tanto a nivel de hardware como de software, a saber:

- Los servidores actuales no admiten ampliación. Se encuentran configurados al máximo de su capacidad de crecimiento.
- El 97% de los recursos de dichos servidores están siendo ya utilizados por los actuales sistemas informáticos de la Agencia. La capacidad de crecimiento para nuevos servicios es, por tanto, prácticamente nula.
- La cabina de almacenamiento se encuentra al 80% de su ocupación, haciendo imposible la incorporación de nuevos aplicativos. El espacio actual libre se considera destinado a ampliaciones de los actuales servicios.



- Con las actuales robóticas de backup, para la ejecución de los servicios de respaldo, no hay posibilidad de asumir nuevos sistemas, teniendo saturadas las ventanas de copias de seguridad.
- Desde el punto de vista de software tampoco se dispone de licencias que eventualmente pudieran ampliar las actuales capacidades. Muy en concreto cabe destacar el software de virtualización usado (Vmware), que se encuentra en una versión antigua que no sería capaz de aprovechar las nuevas funcionalidades del hardware actual.

Por todo lo visto anteriormente, y teniendo en cuenta que no se dispone actualmente en almacén del material para acometer la necesaria ampliación del hardware y software requerido para acometer la incorporación de estos nuevos servicios TIC, sobre todo en lo relativo a la automatización de trámites encaminados a la consecución del impulso a la Administración electrónica de calidad, se justifica el objeto de esta contratación.

Coste total: 276.067,00 euros.

% Cofinanciación: 80% UE

Gestor proyecto: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía



OPERACIÓN: Servicios Especializados de Asistencia Técnica en Materia de Seguridad de la Información (A1231078V00002)

- Programa:** P.O. FEDER de Andalucía 2014-2020
- Eje Prioritario:** EP2. Mejorar el uso y la calidad de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones y el acceso a las mismas.
- Objetivo Temático:** OT2. Tecnologías de la Información y comunicación
- Prioridad de Inversión:** PI 2.3. El refuerzo de las aplicaciones de las tecnologías de la información y de la comunicación para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica
- Objetivo específico:** OE 2.3.1. Promover los Servicios Públicos digitales, la alfabetización digital, el e-aprendizaje, la e-inclusión y la e-salud.
- Medida:** A1231078V0 Servicios y aplicaciones de administración pública electrónica
- Descripción:** La Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (en adelante, AGAPA o la Agencia) tiene como finalidad la ejecución de políticas orientadas a alcanzar los objetivos básicos previstos en el artículo 10.3.13º del Estatuto de Autonomía de Andalucía, entre otros, la modernización, la planificación y el desarrollo integral del medio rural en el marco de una política de reforma agraria, favorecedora del crecimiento y el pleno empleo, en el marco de la política agraria comunitaria.
- En el desarrollo de sus funciones, la Agencia además de prestar servicios en sus oficinas centrales y en la red de Laboratorios, cuenta también con una red de Oficinas Comarcales y Locales Agrarias, las cuales quedan integradas en la Agencia por Decreto 99/2011, de 19 de abril, por el que se publican sus Estatutos y por Decreto 100/2011, de 19 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Dichos centros, 59 Oficinas Comarcales y 22 Oficinas Locales, situados a lo largo y ancho del territorio andaluz son el referente de la ciudadanía para los



servicios prestados en nuestro ámbito competencial y sirven de contacto y acercamiento de la Administración Andaluza a los mismos.

Además, la Agencia cuenta con un conjunto de sistemas de información mediante los cuales presta sus servicios a la ciudadanía y a los propios empleados internos. Estos sistemas están afectados por la siguiente legislación:

- Esquema Nacional de Seguridad (ENS): Real Decreto 3/2010, modificado por el Real Decreto 951/2015, para los sistemas de información afectados.
- Reglamento Europeo de Protección de Datos Personales (RGPD): (UE) 2016/679 del parlamento europeo y del Consejo Europeo, vigente y de plena aplicación a partir del 25 de mayo de 2018.

Hasta dicha fecha ha sido de aplicación la legislación española relativa a la privacidad: Ley Órgánica de Protección de Datos y Reglamento de Desarrollo (LOPD, RDLOPD): Ley 15/1999 y RD 1720/2007.

Asimismo, la Agencia participa en los procesos de certificación y pagos de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural como Organismo Pagador, por lo que debe cumplir con el repositorio de buenas prácticas de seguridad de la información UNE-ISO/IEC 27002.

En materia de protección de datos, la Agencia ha realizado una revisión de la situación actual, llevando a cabo una auditoria de cumplimiento del marco legal y análisis gap de cumplimiento del nuevo RGPD, definiendo un Plan Director de Seguridad (PDS) para los próximos cuatro (4) años. Este Plan Director de Seguridad, se constituye en auténtica hoja de ruta determinando las actuaciones priorizadas y cuantificadas en tiempo y esfuerzo. Todas ellas serán conducentes a la puesta en marcha de un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI ISO/IEC 27001).

Para llevar a cabo esta hoja de ruta y ante la ausencia de personal propio con los conocimientos y experiencia necesarios, la Agencia ha previsto esta operación, financiada con fondos FEDER, con el siguiente objeto “Servicios Especializados de Asistencia Técnica en Materia de Seguridad de la Información”.

Estos servicios, se prestarán organizados en las siguientes líneas:

- PDS-P01 Desarrollo y aprobación del marco normativo de seguridad de la AGAPA.
- PDS-P02 Adecuación de los procesos de los departamentos a la normativa de seguridad.
- PDS-P03 Auditoría de cumplimiento legal y del marco normativo de seguridad.



- PDS-P04 Cultura, formación y concienciación en seguridad.
- PDS-P05 Revisiones técnicas de seguridad.
- PDS-P06 Análisis de riesgos.
- PDS-P07 Marco de desarrollo seguro de la Subdirección de Sistemas de Información.
- PDS-P08 Despliegue y explotación de una Oficina de Seguridad.

Coste total: 480.000,00 euros.

% Cofinanciación: 80% UE

Gestor proyecto: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía



OPERACION: Telematización del proceso de solicitud de analíticas en los laboratorios de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía AGAPA (A1231078V00003)

- Programa:** P.O. FEDER de Andalucía 2014-2020
- Eje Prioritario:** EP2. Mejorar el uso y la calidad de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones y el acceso a las mismas.
- Objetivo Temático:** OT2. Tecnologías de la Información y comunicación
- Prioridad de Inversión:** PI 2.3. El refuerzo de las aplicaciones de las tecnologías de la información y de la comunicación para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica
- Objetivo específico:** OE 2.3.1. Promover los Servicios Públicos digitales, la alfabetización digital, el e-aprendizaje, la e-inclusión y la e-salud.
- Medida:** A1231078V0 Servicios y aplicaciones de administración pública electrónica
- Descripción:** La Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (en adelante, AGAPA o la Agencia) tiene como finalidad la ejecución de políticas orientadas a alcanzar los objetivos básicos previstos en el artículo 10.3.13º del Estatuto de Autonomía de Andalucía, entre otros, la modernización, la planificación y el desarrollo integral del medio rural en el marco de una política de reforma agraria, favorecedora del crecimiento y el pleno empleo, en el marco de la política agraria comunitaria.
- Entre las funciones atribuidas a ella por Decreto 99/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban sus Estatutos, la Agencia tiene la gestión de los laboratorios que intervienen en los procesos relativos a la producción agrícola y ganadera, los laboratorios y centros de ensayo que intervienen en los procesos relativos a la calidad agroalimentaria y los laboratorios de control de calidad de los recursos pesqueros. Estos laboratorios realizan una labor esencial en el control y aseguramiento de la calidad y seguridad alimentaria.
- Un ejemplo fruto de dicha labor son las más de cuatro millones de analíticas practicadas



en la anualidad 2017, para un colectivo ciudadano de más de 150.000 de personas, las cuales acceden a sus servicios directamente, vía asociaciones privadas que pueden actuar en su representación o bien de oficio por los propios técnicos de la administración. Actualmente, el acceso a los servicios ofrecidos por esta Red de Laboratorios, su gestión y ejecución, se encuentran diferenciados en función del laboratorio ejecutante, con diferentes sistemas y aplicaciones para dar soporte a dicho proceso. Asimismo, la interconexión con otros sistemas de la administración es deficitaria, siendo manual en algunos casos, lo que conlleva la lentitud en la comunicación de resultados, fruto de los cuales pueden derivar en actuaciones de importancia como cierre de zonas y caladeros de pesca o alertas epidemiológicas.

Se persigue por tanto establecer una ventanilla única para la ciudadanía, ya sea para la demanda de estos servicios como en el retorno de la información por parte de la administración al propio interesado u otros órganos de la misma, telematizando la gestión de solicitudes en todos sus ámbitos, de forma que se consiga un aumento en la eficacia y eficiencia de esta actividad.

A la vista de los anterior y teniendo en cuenta que la Agencia no cuenta con el personal necesario y con los conocimientos adecuados para el desarrollo de las actividades que permitan los objetivos últimos perseguidos, se ha previsto esta operación.

Coste total: 1.001.154,00 euros.

% Cofinanciación: 80% UE

Gestor proyecto: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía



OPERACION: Desarrollo de un Sistema Integral de la Inspección y Control (A1231078V00005)

- Programa:** P.O. FEDER de Andalucía 2014-2020
- Eje Prioritario:** EP2. Mejorar el uso y la calidad de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones y el acceso a las mismas.
- Objetivo Temático:** OT2. Tecnologías de la Información y comunicación
- Prioridad de Inversión:** PI 2.3. El refuerzo de las aplicaciones de las tecnologías de la información y de la comunicación para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica
- Objetivo específico:** OE 2.3.1. Promover los Servicios Públicos digitales, la alfabetización digital, el e-aprendizaje, la e-inclusión y la e-salud.
- Medida:** A1231078V0 Servicios y aplicaciones de administración pública electrónica
- Descripción:** La Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (en adelante, AGAPA o la Agencia) tiene como finalidad la ejecución de políticas orientadas a alcanzar los objetivos básicos previstos en el artículo 10.3.13º del Estatuto de Autonomía de Andalucía, entre otros, la modernización, la planificación y el desarrollo integral del medio rural en el marco de una política de reforma agraria, favorecedora del crecimiento y el pleno empleo, en el marco de la política agraria comunitaria.

Entre las funciones atribuidas a ella por Decreto 99/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban sus Estatutos, la Agencia tiene las siguientes relacionadas con la inspección y control:

“CAPÍTULO II

Funciones y competencias de la Agencia

Artículo 7. Funciones y competencias.



b) En materia de inspección, vigilancia y control:

1.º La ejecución de las funciones de inspección y vigilancia relativas a la producción y sanidad animal y vegetal.

2.º La ejecución de las funciones de inspección y vigilancia relativas a la calidad agroalimentaria y sobre el funcionamiento de los mercados agrarios y alimentarios.

3.º El ejercicio de las labores inspectoras y de vigilancia de la actividad acuícola, marisquera y pesquera, lonjas y de cualquier actividad derivada de la ordenación del sector pesquero.

4.º La ejecución de cualesquiera otras funciones de inspección, vigilancia y control en materia agraria, pesquera y acuícola que le sean atribuidas.”

En el ejercicio de dichas funciones la Agencia práctica más de 35.000 actuaciones al año, en diferentes ámbitos (sanidad animal y vegetal, calidad agroalimentaria, pesquera, etc.) que afectan a un colectivo ciudadano de más de 20.000 personas/año.

Actualmente, el acceso a la información, su gestión y ejecución se encuentran diferenciados en función de la naturaleza de la actuación, con diferentes sistemas y aplicaciones que dan soporte a dicho proceso. Esta dispersión de la información y de los sistemas a utilizar en cada caso afecta a la ejecución de la actividad, incrementando el coste por actuación, penalizando la movilidad de los efectivos técnicos e impidiendo un punto de entrada único al ciudadano.

Asimismo, la interconexión con otros sistemas de la administración es deficitaria, incluso siendo manual en algunos casos, lo que conlleva la lentitud en la comunicación de resultados, de los cuales pueden derivar actuaciones de importancia como aperturas de expedientes sancionadores, reducción de importes de ayudas, cierre de zonas y caladeros, etc.



Se persigue por tanto establecer una serie de canales telemáticos de comunicación con la ciudadanía y la administración, que permitan tanto la solicitud y envío de información por parte de la administración al propio interesado u otros órganos de la misma, como el seguimiento recepción de resultados por parte del afectado, de forma que se consiga un aumento en la eficacia y eficiencia de esta actividad..

Coste total: 1.011.223,62 euros.

% Cofinanciación: 80% UE

Gestor proyecto: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía



Programa FEDER de Andalucía 2021- 2027

OPERACIÓN: PARTICIPACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN LA XI EDICIÓN DE LA WORLD OLIVE OIL EXHIBITION “WOOE 2024” (A411CD21AR0001)

Programa: A4 Programa FEDER de Andalucía 2021 – 2027

Medida: A4111CD21AR Apoyo a la internacionalización de la economía andaluza y captación de inversiones extranjeras, impulsando la internacionalización de las pymes andaluzas

Objetivo Político: 1. Una Europa más competitiva e inteligente, promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente y una conectividad regional a las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Prioridad: P1A. Transición digital e inteligente

Objetivo específico: RSO1.3 El refuerzo del crecimiento sostenible y la competitividad de las pymes y la creación de estas empresas, también mediante inversiones productivas (FEDER).

Tipo de acción: D. Apoyo a la internacionalización de la economía andaluza y captación de inversiones extranjeras.

Ámbito de intervención: 21. Desarrollo empresarial e internacionalización de las pymes, incluidas las inversiones productivas

Descripción: La agroindustria es un sector de primera magnitud en la economía andaluza que en los últimos años, se ha visto afectada por los efectos de la crisis económica, decreciendo el número de empresas y el empleo generado. En el sector se da un predominio de empresas de pequeña dimensión que han resultado particularmente afectadas por la gravedad de la actual crisis, problemática que se une a la escasa proyección de la actividad de las empresas hacia la Internacionalización.

Aún existe un altísimo porcentaje de PYMEs y microempresas que deben replantear su estrategia de competitividad, ampliando su base de clientes y productos para poder concurrir fuera de nuestras fronteras. Parte de las dificultades que se pueden encontrar las pymes agroalimentarias que están inmersas en la internacionalización, o que quieren abordarla próximamente, es la dificultad para identificar potenciales socios y oportunidades de negocio en otros países, siendo este uno de los obstáculos clave con los que tropiezan las empresas. A pesar de los avances que ha posibilitado Internet, la relación directa a través de una feria, misión comercial u otras promociones, permite dar un salto cualitativo a los contactos realizados y los compromisos que puedan haberse establecido, haciendo posible el acceso y contacto con los posibles clientes y otros agentes que necesita identificar una empresa para el desarrollo de sus operaciones en el extranjero (logística, packaging, asesores, gestores....).

Las actuaciones necesarias a acometer son:



- Diseño, producción y construcción de un stand bajo el paraguas institucional de la Junta de Andalucía, incluyendo espacios y zonas de actividades en los que poner en valor la calidad diferenciada, el sabor y la sostenibilidad del Aceite de Oliva Virgen Extra Andaluz con Denominación de Calidad y su gastronomía asociada. En esta actuación va incluido el montaje, desmontaje, supervisión y mantenimiento de dichos recintos.
- Asistencia técnica tanto al stand como al resto de actividades realizadas (catas, degustaciones, cocina en vivo, presentaciones institucionales o de productos, etc) para la correcta participación de la Consejería en el evento.
- Contratación del espacio expositivo donde se construye el stand, sus zonas de actividades y otros servicios feriales en los que la entidad organizadora del evento es el proveedor exclusivista.

La ejecución incluye un informe final de cumplimiento de los requisitos indicados.

Coste total: 174.277,87 € (IVA INCLUIDO)

% Cofinanciación: 85 % UE

Gestor proyecto: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

Programa FEDER de Andalucía 2021- 2027

OPERACIÓN: PARTICIPACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN LA XXIII EDICIÓN DEL SALÓN INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, BEBIDAS & FOOD SERVICE “ALIMENTARIA 2024”. (A411CD21AR0004)

Programa: A4 Programa FEDER de Andalucía 2021 – 2027

Medida: A4111CD21AR Apoyo a la internacionalización de la economía andaluza y captación de inversiones extranjeras, impulsando la internacionalización de las pymes andaluzas.

Objetivo Político: 1. Una Europa más competitiva e inteligente, promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente y una conectividad regional a las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Prioridad: P1A. Transición digital e inteligente

Objetivo específico: RSO1.3 El refuerzo del crecimiento sostenible y la competitividad de las pymes y la creación de estas empresas, también mediante inversiones productivas (FEDER).

Tipo de acción: D. Apoyo a la internacionalización de la economía andaluza y captación de inversiones extranjeras.

Ámbito de intervención: 21. Desarrollo empresarial e internacionalización de las pymes, incluidas las inversiones productivas

Descripción: La agroindustria es un sector de primera magnitud en la economía andaluza que en los últimos años, se ha visto afectada por los efectos de la crisis económica, decreciendo el número de empresas y el empleo generado. En el sector se da un predominio de empresas de pequeña dimensión que han resultado particularmente afectadas por la gravedad de la actual crisis, problemática que se une a la escasa proyección de la actividad de las empresas hacia la Internacionalización.

Aún existe un altísimo porcentaje de PYMEs y microempresas que deben replantear su estrategia de competitividad, ampliando su base de clientes y productos para poder concurrir fuera de nuestras fronteras. Parte de las dificultades que se pueden encontrar las pymes agroalimentarias que están inmersas en la internacionalización, o que quieren abordarla próximamente, es la dificultad para identificar potenciales socios y oportunidades de negocio en otros países, siendo este uno de los obstáculos clave con los que tropiezan las empresas. A pesar de los avances que ha posibilitado Internet, la relación directa a través de una feria, misión comercial u otras promociones, permite dar un salto cualitativo a los contactos realizados y los compromisos que puedan haberse establecido, haciendo posible el acceso y contacto con los posibles clientes y otros agentes que necesita identificar una empresa para el desarrollo de sus operaciones en el extranjero (logística, packaging, asesores, gestores....).

Las actuaciones necesarias a acometer son:

- Diseño, producción y construcción de un stand bajo el paraguas institucional de la Junta de Andalucía, incluyendo espacios y zonas de actividades en los que poner en valor la calidad diferenciada, el sabor y la



sostenibilidad de los productos agroalimentarios andaluces y su gastronomía asociada. En esta actuación va incluido el montaje, desmontaje, supervisión y mantenimiento de dichos recintos.

- Asistencia técnica tanto al stand como al resto de actividades realizadas (catas, degustaciones, cocina en vivo, presentaciones institucionales o de productos, etc) para la correcta participación de la Consejería en el evento.
- Contratación del espacio expositivo donde se construye el stand, sus zonas de actividades y otros servicios feriales en los que la entidad organizadora del evento es el proveedor exclusivista.

La ejecución incluye un informe final de cumplimiento de los requisitos indicados.

Coste total: 1.134.206,70 € (IVA INCLUIDO)

% Cofinanciación: 85 % UE

Gestor proyecto: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

Programa operativo FEDER de Andalucía 2014-2020

ACTUACIÓN: RENOVACIÓN DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE AGAPA Operación A1B40043V00001

- Programa:** P.O. FEDER de Andalucía 2014-2020
- Eje Prioritario:** EPRE. REACT-EU
- Objetivo Temático:** OTRE. REACT-EU
- Prioridad de Inversión:** REACT-EU. OE4. SIN PRIORIDAD DE INVERSION.
- Objetivo específico:** OE.4. Apoyo a las inversiones que contribuyan a la transición hacia una economía verde
- Medida:** A1B40043V0 REACT EU Infraestructura y fomento transporte urbano limpio
- Descripción:** La Agencia de Gestión Agraria y Pesquera dispone actualmente de una flota compuesta por 533 vehículos. Esta cifra varía de forma estacional, ya que hay actividades que se realizan solo en épocas concretas y suponen una necesidad de vehículos significativa. En relación a la antigüedad de estos vehículos se observa que el 40,34% de ellos tiene más de 15 años. Esta situación impide una correcta ejecución de los servicios que tiene que realizar la Agencia, principalmente en las Oficinas Comarcales Agrarias. Además provoca que anualmente la Agencia dedique más de 250.000 € en mantenimiento y conservación de los mismos. Dada la gran diversidad de actuaciones que desarrolla la Agencia, necesita disponer de distintos tipos de vehículos en los distintos centros de la Agencia (8 sedes provinciales, 60 oficinas comarcales agrarias, 22 oficinas locales agrarias y 15 laboratorios) distribuidas a lo largo de todo el territorio de la Comunidad Autónoma. El 50,09% son todoterrenos necesarios para poder realizar los desplazamientos en las zonas rurales de difícil acceso.
- Dentro de la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030 se contempla en la Línea Estratégica 1 apoyar la gestión energética y descarbonizada en entidades y servicios públicos. En esta Línea Estratégica se incluyen medidas encaminadas a promover la conversión hacia un parque móvil de vehículos sostenible y la implantación de planes



de movilidad en las administraciones públicas.

En 2020 AGAPA realizó un Estudio Preliminar de Sostenibilidad Aplicada de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible dónde entre otras acciones se incluye "Explorar la viabilidad de sustituir gran parte del parque de vehículos, por vehículos eléctricos enchufables, o híbridos auto recargables. Un parque híbrido con un sistema de gestión inteligente en función del destino previsto para la utilización de mismo por parte de los técnicos, permitiría un ahorro considerable de combustibles fósiles."

La Agencia incluye en sus normas para la gestión, uso y mantenimiento de sus vehículos la regulación de la utilización de estos, de forma que a través de una mejora de la programación se promueva el uso más eficiente posible de estos medios, así como la contribución a la reducción de la huella de carbono y el compromiso con el respeto y conservación del medio ambiente. Esta actuación para la renovación de la flota de la Agencia se enmarca dentro de estos objetivos.

La actuación contempla la adquisición de 126 vehículos de la siguiente tipología:

- 94 todoterreno 4x4
- 32 turismos medianos

Con esta actuación se promueve el uso más eficiente posible de estos medios, así como la contribución a la reducción de la huella de carbono y el compromiso con el respeto y conservación del medio ambiente, ya que por un lado los modelos de vehículos que se pretenden adquirir son vehículos híbridos, y por otro lado, se va a proceder a dar de baja 213 vehículos, aquellos que cuentan con más antigüedad y que son más contaminantes.

Coste total: 2.462.247,66 €

% Financiación: 75% UE

Gestor proyecto: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía

**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

**OPERACION: Suministro y Servicios ampliación Hardware Centro Proceso de Datos AGAPA
(A1231078V00001)**

- Programa:** P.O. FEDER de Andalucía 2014-2020
- Eje Prioritario:** EP2. Mejorar el uso y la calidad de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones y el acceso a las mismas.
- Objetivo Temático:** OT2. Tecnologías de la Información y comunicación
- Prioridad de Inversión:** PI 2.3. El refuerzo de las aplicaciones de las tecnologías de la información y de la comunicación para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica
- Objetivo específico:** OE 2.3.1. Promover los Servicios Públicos digitales, la alfabetización digital, el e-aprendizaje, la e-inclusión y la e-salud.
- Medida:** A1231078V0 Servicios y aplicaciones de administración pública electrónica
- Descripción:** La Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (en adelante, AGAPA o la Agencia) tiene como finalidad la ejecución de políticas orientadas a alcanzar los objetivos básicos previstos en el artículo 10.3.13º del Estatuto de Autonomía de Andalucía, entre otros, la modernización, la planificación y el desarrollo integral del medio rural en el marco de una política de reforma agraria, favorecedora del crecimiento y el pleno empleo, en el marco de la política agraria comunitaria.
- En el desarrollo de sus funciones, la Agencia además de prestar servicios en sus oficinas centrales y en la red de Laboratorios, cuenta también con una red de Oficinas Comarcales y Locales Agrarias, las cuales quedan integradas en la Agencia por Decreto 99/2011, de 19 de abril, por el que se publican sus Estatutos y por Decreto 100/2011, de 19 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Dichos centros, 59 Oficinas Comarcales y 22 Oficinas Locales, situados a lo largo y ancho del territorio andaluz son el referente de la ciudadanía para los servicios prestados en nuestro ámbito competencial y sirven de contacto y acercamiento



de la Administración Andaluza a los mismos. Actualmente, desde el punto de vista de infraestructuras de telecomunicaciones, estos centros se encuentran dependiendo de la red de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, siendo necesaria su migración al ámbito de la red de la Agencia AGAPA (incluida en la Red Corporativa de la JA) para poder prestarle el soporte y servicios necesarios desde la misma.

Por otra parte, con la entrada en vigor el 2 de Octubre de 2016 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se impulsa de forma definitiva la Administración Electrónica y la sustitución de los trámites administrativos habituales por tramitación electrónica completa en todas sus fases, al menos, en todas aquéllas de mayor impacto para la ciudadanía. Estas nuevas obligaciones legales hacen que sea necesaria la provisión de nuevas infraestructuras hardware y software vinculado, que den soporte a estos nuevos servicios requeridos. Por ello, a la vista de la situación actual, se considera indispensable aumentar la capacidad de cómputo y almacenamiento de los recursos existentes actualmente en el Centro de Proceso de Datos (en adelante, CPD) de AGAPA para dar respuesta a estos requisitos.

En este sentido, en el desempeño de sus funciones, la Subdirección de Sistemas de Información de AGAPA tiene entre sus funciones la provisión, gestión y mantenimiento de la infraestructura TIC de la Agencia. En este contexto se entiende por “infraestructura TIC” como un subconjunto de lo que se denomina activo informático, y que es el conjunto de recursos (hardware/software), que tiene y explota una organización.

En la actualidad, con las infraestructuras TIC existentes, no es posible dar soporte a los servicios que implican la implantación de los mecanismos necesarios para el paso e impulso hacia la Administración Electrónica, encontrándose limitados tanto a nivel de hardware como de software, a saber:

- Los servidores actuales no admiten ampliación. Se encuentran configurados al máximo de su capacidad de crecimiento.
- El 97% de los recursos de dichos servidores están siendo ya utilizados por los actuales sistemas informáticos de la Agencia. La capacidad de crecimiento para nuevos servicios es, por tanto, prácticamente nula.
- La cabina de almacenamiento se encuentra al 80% de su ocupación, haciendo imposible la incorporación de nuevos aplicativos. El espacio actual libre se considera destinado a ampliaciones de los actuales servicios.



- Con las actuales robóticas de backup, para la ejecución de los servicios de respaldo, no hay posibilidad de asumir nuevos sistemas, teniendo saturadas las ventanas de copias de seguridad.
- Desde el punto de vista de software tampoco se dispone de licencias que eventualmente pudieran ampliar las actuales capacidades. Muy en concreto cabe destacar el software de virtualización usado (Vmware), que se encuentra en una versión antigua que no sería capaz de aprovechar las nuevas funcionalidades del hardware actual.

Por todo lo visto anteriormente, y teniendo en cuenta que no se dispone actualmente en almacén del material para acometer la necesaria ampliación del hardware y software requerido para acometer la incorporación de estos nuevos servicios TIC, sobre todo en lo relativo a la automatización de trámites encaminados a la consecución del impulso a la Administración electrónica de calidad, se justifica el objeto de esta contratación.

Coste total: 276.067,00 euros.

% Cofinanciación: 80% UE

Gestor proyecto: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía



OPERACIÓN: Servicios Especializados de Asistencia Técnica en Materia de Seguridad de la Información (A1231078V00002)

- Programa:** P.O. FEDER de Andalucía 2014-2020
- Eje Prioritario:** EP2. Mejorar el uso y la calidad de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones y el acceso a las mismas.
- Objetivo Temático:** OT2. Tecnologías de la Información y comunicación
- Prioridad de Inversión:** PI 2.3. El refuerzo de las aplicaciones de las tecnologías de la información y de la comunicación para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica
- Objetivo específico:** OE 2.3.1. Promover los Servicios Públicos digitales, la alfabetización digital, el e-aprendizaje, la e-inclusión y la e-salud.
- Medida:** A1231078V0 Servicios y aplicaciones de administración pública electrónica
- Descripción:** La Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (en adelante, AGAPA o la Agencia) tiene como finalidad la ejecución de políticas orientadas a alcanzar los objetivos básicos previstos en el artículo 10.3.13º del Estatuto de Autonomía de Andalucía, entre otros, la modernización, la planificación y el desarrollo integral del medio rural en el marco de una política de reforma agraria, favorecedora del crecimiento y el pleno empleo, en el marco de la política agraria comunitaria.
- En el desarrollo de sus funciones, la Agencia además de prestar servicios en sus oficinas centrales y en la red de Laboratorios, cuenta también con una red de Oficinas Comarcales y Locales Agrarias, las cuales quedan integradas en la Agencia por Decreto 99/2011, de 19 de abril, por el que se publican sus Estatutos y por Decreto 100/2011, de 19 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Dichos centros, 59 Oficinas Comarcales y 22 Oficinas Locales, situados a lo largo y ancho del territorio andaluz son el referente de la ciudadanía para los



servicios prestados en nuestro ámbito competencial y sirven de contacto y acercamiento de la Administración Andaluza a los mismos.

Además, la Agencia cuenta con un conjunto de sistemas de información mediante los cuales presta sus servicios a la ciudadanía y a los propios empleados internos. Estos sistemas están afectados por la siguiente legislación:

- Esquema Nacional de Seguridad (ENS): Real Decreto 3/2010, modificado por el Real Decreto 951/2015, para los sistemas de información afectados.
- Reglamento Europeo de Protección de Datos Personales (RGPD): (UE) 2016/679 del parlamento europeo y del Consejo Europeo, vigente y de plena aplicación a partir del 25 de mayo de 2018.

Hasta dicha fecha ha sido de aplicación la legislación española relativa a la privacidad: Ley Órgánica de Protección de Datos y Reglamento de Desarrollo (LOPD, RDLOPD): Ley 15/1999 y RD 1720/2007.

Asimismo, la Agencia participa en los procesos de certificación y pagos de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural como Organismo Pagador, por lo que debe cumplir con el repositorio de buenas prácticas de seguridad de la información UNE-ISO/IEC 27002.

En materia de protección de datos, la Agencia ha realizado una revisión de la situación actual, llevando a cabo una auditoria de cumplimiento del marco legal y análisis gap de cumplimiento del nuevo RGPD, definiendo un Plan Director de Seguridad (PDS) para los próximos cuatro (4) años. Este Plan Director de Seguridad, se constituye en auténtica hoja de ruta determinando las actuaciones priorizadas y cuantificadas en tiempo y esfuerzo. Todas ellas serán conducentes a la puesta en marcha de un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI ISO/IEC 27001).

Para llevar a cabo esta hoja de ruta y ante la ausencia de personal propio con los conocimientos y experiencia necesarios, la Agencia ha previsto esta operación, financiada con fondos FEDER, con el siguiente objeto “Servicios Especializados de Asistencia Técnica en Materia de Seguridad de la Información”.

Estos servicios, se prestarán organizados en las siguientes líneas:

- PDS-P01 Desarrollo y aprobación del marco normativo de seguridad de la AGAPA.
- PDS-P02 Adecuación de los procesos de los departamentos a la normativa de seguridad.
- PDS-P03 Auditoría de cumplimiento legal y del marco normativo de seguridad.



- PDS-P04 Cultura, formación y concienciación en seguridad.
- PDS-P05 Revisiones técnicas de seguridad.
- PDS-P06 Análisis de riesgos.
- PDS-P07 Marco de desarrollo seguro de la Subdirección de Sistemas de Información.
- PDS-P08 Despliegue y explotación de una Oficina de Seguridad.

Coste total: 480.000,00 euros.

% Cofinanciación: 80% UE

Gestor proyecto: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía



OPERACION: Telematización del proceso de solicitud de analíticas en los laboratorios de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía AGAPA (A1231078V00003)

- Programa:** P.O. FEDER de Andalucía 2014-2020
- Eje Prioritario:** EP2. Mejorar el uso y la calidad de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones y el acceso a las mismas.
- Objetivo Temático:** OT2. Tecnologías de la Información y comunicación
- Prioridad de Inversión:** PI 2.3. El refuerzo de las aplicaciones de las tecnologías de la información y de la comunicación para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica
- Objetivo específico:** OE 2.3.1. Promover los Servicios Públicos digitales, la alfabetización digital, el e-aprendizaje, la e-inclusión y la e-salud.
- Medida:** A1231078V0 Servicios y aplicaciones de administración pública electrónica
- Descripción:** La Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (en adelante, AGAPA o la Agencia) tiene como finalidad la ejecución de políticas orientadas a alcanzar los objetivos básicos previstos en el artículo 10.3.13º del Estatuto de Autonomía de Andalucía, entre otros, la modernización, la planificación y el desarrollo integral del medio rural en el marco de una política de reforma agraria, favorecedora del crecimiento y el pleno empleo, en el marco de la política agraria comunitaria.
- Entre las funciones atribuidas a ella por Decreto 99/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban sus Estatutos, la Agencia tiene la gestión de los laboratorios que intervienen en los procesos relativos a la producción agrícola y ganadera, los laboratorios y centros de ensayo que intervienen en los procesos relativos a la calidad agroalimentaria y los laboratorios de control de calidad de los recursos pesqueros. Estos laboratorios realizan una labor esencial en el control y aseguramiento de la calidad y seguridad alimentaria.
- Un ejemplo fruto de dicha labor son las más de cuatro millones de analíticas practicadas



en la anualidad 2017, para un colectivo ciudadano de más de 150.000 de personas, las cuales acceden a sus servicios directamente, vía asociaciones privadas que pueden actuar en su representación o bien de oficio por los propios técnicos de la administración. Actualmente, el acceso a los servicios ofrecidos por esta Red de Laboratorios, su gestión y ejecución, se encuentran diferenciados en función del laboratorio ejecutante, con diferentes sistemas y aplicaciones para dar soporte a dicho proceso. Asimismo, la interconexión con otros sistemas de la administración es deficitaria, siendo manual en algunos casos, lo que conlleva la lentitud en la comunicación de resultados, fruto de los cuales pueden derivar en actuaciones de importancia como cierre de zonas y caladeros de pesca o alertas epidemiológicas.

Se persigue por tanto establecer una ventanilla única para la ciudadanía, ya sea para la demanda de estos servicios como en el retorno de la información por parte de la administración al propio interesado u otros órganos de la misma, telematizando la gestión de solicitudes en todos sus ámbitos, de forma que se consiga un aumento en la eficacia y eficiencia de esta actividad.

A la vista de los anterior y teniendo en cuenta que la Agencia no cuenta con el personal necesario y con los conocimientos adecuados para el desarrollo de las actividades que permitan los objetivos últimos perseguidos, se ha previsto esta operación.

Coste total: 1.001.154,00 euros.

% Cofinanciación: 80% UE

Gestor proyecto: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía



OPERACION: Desarrollo de un Sistema Integral de la Inspección y Control (A1231078V00005)

- Programa:** P.O. FEDER de Andalucía 2014-2020
- Eje Prioritario:** EP2. Mejorar el uso y la calidad de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones y el acceso a las mismas.
- Objetivo Temático:** OT2. Tecnologías de la Información y comunicación
- Prioridad de Inversión:** PI 2.3. El refuerzo de las aplicaciones de las tecnologías de la información y de la comunicación para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica
- Objetivo específico:** OE 2.3.1. Promover los Servicios Públicos digitales, la alfabetización digital, el e-aprendizaje, la e-inclusión y la e-salud.
- Medida:** A1231078V0 Servicios y aplicaciones de administración pública electrónica
- Descripción:** La Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (en adelante, AGAPA o la Agencia) tiene como finalidad la ejecución de políticas orientadas a alcanzar los objetivos básicos previstos en el artículo 10.3.13º del Estatuto de Autonomía de Andalucía, entre otros, la modernización, la planificación y el desarrollo integral del medio rural en el marco de una política de reforma agraria, favorecedora del crecimiento y el pleno empleo, en el marco de la política agraria comunitaria.

Entre las funciones atribuidas a ella por Decreto 99/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban sus Estatutos, la Agencia tiene las siguientes relacionadas con la inspección y control:

“CAPÍTULO II

Funciones y competencias de la Agencia

Artículo 7. Funciones y competencias.



b) En materia de inspección, vigilancia y control:

1.º La ejecución de las funciones de inspección y vigilancia relativas a la producción y sanidad animal y vegetal.

2.º La ejecución de las funciones de inspección y vigilancia relativas a la calidad agroalimentaria y sobre el funcionamiento de los mercados agrarios y alimentarios.

3.º El ejercicio de las labores inspectoras y de vigilancia de la actividad acuícola, marisquera y pesquera, lonjas y de cualquier actividad derivada de la ordenación del sector pesquero.

4.º La ejecución de cualesquiera otras funciones de inspección, vigilancia y control en materia agraria, pesquera y acuícola que le sean atribuidas.”

En el ejercicio de dichas funciones la Agencia práctica más de 35.000 actuaciones al año, en diferentes ámbitos (sanidad animal y vegetal, calidad agroalimentaria, pesquera, etc.) que afectan a un colectivo ciudadano de más de 20.000 personas/año.

Actualmente, el acceso a la información, su gestión y ejecución se encuentran diferenciados en función de la naturaleza de la actuación, con diferentes sistemas y aplicaciones que dan soporte a dicho proceso. Esta dispersión de la información y de los sistemas a utilizar en cada caso afecta a la ejecución de la actividad, incrementando el coste por actuación, penalizando la movilidad de los efectivos técnicos e impidiendo un punto de entrada único al ciudadano.

Asimismo, la interconexión con otros sistemas de la administración es deficitaria, incluso siendo manual en algunos casos, lo que conlleva la lentitud en la comunicación de resultados, de los cuales pueden derivar actuaciones de importancia como aperturas de expedientes sancionadores, reducción de importes de ayudas, cierre de zonas y caladeros, etc.



Se persigue por tanto establecer una serie de canales telemáticos de comunicación con la ciudadanía y la administración, que permitan tanto la solicitud y envío de información por parte de la administración al propio interesado u otros órganos de la misma, como el seguimiento recepción de resultados por parte del afectado, de forma que se consiga un aumento en la eficacia y eficiencia de esta actividad..

Coste total: 1.011.223,62 euros.

% Cofinanciación: 80% UE

Gestor proyecto: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía



Programa FEDER de Andalucía 2021- 2027

OPERACIÓN: PARTICIPACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN LA XI EDICIÓN DE LA WORLD OLIVE OIL EXHIBITION “WOOE 2024” (A411CD21AR0001)

Programa: A4 Programa FEDER de Andalucía 2021 – 2027

Medida: A4111CD21AR Apoyo a la internacionalización de la economía andaluza y captación de inversiones extranjeras, impulsando la internacionalización de las pymes andaluzas

Objetivo Político: 1. Una Europa más competitiva e inteligente, promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente y una conectividad regional a las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Prioridad: P1A. Transición digital e inteligente

Objetivo específico: RSO1.3 El refuerzo del crecimiento sostenible y la competitividad de las pymes y la creación de estas empresas, también mediante inversiones productivas (FEDER).

Tipo de acción: D. Apoyo a la internacionalización de la economía andaluza y captación de inversiones extranjeras.

Ámbito de intervención: 21. Desarrollo empresarial e internacionalización de las pymes, incluidas las inversiones productivas

Descripción: La agroindustria es un sector de primera magnitud en la economía andaluza que en los últimos años, se ha visto afectada por los efectos de la crisis económica, decreciendo el número de empresas y el empleo generado. En el sector se da un predominio de empresas de pequeña dimensión que han resultado particularmente afectadas por la gravedad de la actual crisis, problemática que se une a la escasa proyección de la actividad de las empresas hacia la Internacionalización.

Aún existe un altísimo porcentaje de PYMEs y microempresas que deben replantear su estrategia de competitividad, ampliando su base de clientes y productos para poder concurrir fuera de nuestras fronteras. Parte de las dificultades que se pueden encontrar las pymes agroalimentarias que están inmersas en la internacionalización, o que quieren abordarla próximamente, es la dificultad para identificar potenciales socios y oportunidades de negocio en otros países, siendo este uno de los obstáculos clave con los que tropiezan las empresas. A pesar de los avances que ha posibilitado Internet, la relación directa a través de una feria, misión comercial u otras promociones, permite dar un salto cualitativo a los contactos realizados y los compromisos que puedan haberse establecido, haciendo posible el acceso y contacto con los posibles clientes y otros agentes que necesita identificar una empresa para el desarrollo de sus operaciones en el extranjero (logística, packaging, asesores, gestores....).

Las actuaciones necesarias a acometer son:



- Diseño, producción y construcción de un stand bajo el paraguas institucional de la Junta de Andalucía, incluyendo espacios y zonas de actividades en los que poner en valor la calidad diferenciada, el sabor y la sostenibilidad del Aceite de Oliva Virgen Extra Andaluz con Denominación de Calidad y su gastronomía asociada. En esta actuación va incluido el montaje, desmontaje, supervisión y mantenimiento de dichos recintos.
- Asistencia técnica tanto al stand como al resto de actividades realizadas (catas, degustaciones, cocina en vivo, presentaciones institucionales o de productos, etc) para la correcta participación de la Consejería en el evento.
- Contratación del espacio expositivo donde se construye el stand, sus zonas de actividades y otros servicios feriales en los que la entidad organizadora del evento es el proveedor exclusivista.

La ejecución incluye un informe final de cumplimiento de los requisitos indicados.

Coste total: 174.277,87 € (IVA INCLUIDO)

% Cofinanciación: 85 % UE

Gestor proyecto: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

Programa FEDER de Andalucía 2021- 2027

OPERACIÓN: PARTICIPACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN LA XXIII EDICIÓN DEL SALÓN INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, BEBIDAS & FOOD SERVICE “ALIMENTARIA 2024”. (A411CD21AR0004)

Programa: A4 Programa FEDER de Andalucía 2021 – 2027

Medida: A4111CD21AR Apoyo a la internacionalización de la economía andaluza y captación de inversiones extranjeras, impulsando la internacionalización de las pymes andaluzas.

Objetivo Político: 1. Una Europa más competitiva e inteligente, promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente y una conectividad regional a las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Prioridad: P1A. Transición digital e inteligente

Objetivo específico: RSO1.3 El refuerzo del crecimiento sostenible y la competitividad de las pymes y la creación de estas empresas, también mediante inversiones productivas (FEDER).

Tipo de acción: D. Apoyo a la internacionalización de la economía andaluza y captación de inversiones extranjeras.

Ámbito de intervención: 21. Desarrollo empresarial e internacionalización de las pymes, incluidas las inversiones productivas

Descripción: La agroindustria es un sector de primera magnitud en la economía andaluza que en los últimos años, se ha visto afectada por los efectos de la crisis económica, decreciendo el número de empresas y el empleo generado. En el sector se da un predominio de empresas de pequeña dimensión que han resultado particularmente afectadas por la gravedad de la actual crisis, problemática que se une a la escasa proyección de la actividad de las empresas hacia la Internacionalización.

Aún existe un altísimo porcentaje de PYMEs y microempresas que deben replantear su estrategia de competitividad, ampliando su base de clientes y productos para poder concurrir fuera de nuestras fronteras. Parte de las dificultades que se pueden encontrar las pymes agroalimentarias que están inmersas en la internacionalización, o que quieren abordarla próximamente, es la dificultad para identificar potenciales socios y oportunidades de negocio en otros países, siendo este uno de los obstáculos clave con los que tropiezan las empresas. A pesar de los avances que ha posibilitado Internet, la relación directa a través de una feria, misión comercial u otras promociones, permite dar un salto cualitativo a los contactos realizados y los compromisos que puedan haberse establecido, haciendo posible el acceso y contacto con los posibles clientes y otros agentes que necesita identificar una empresa para el desarrollo de sus operaciones en el extranjero (logística, packaging, asesores, gestores....).

Las actuaciones necesarias a acometer son:

- Diseño, producción y construcción de un stand bajo el paraguas institucional de la Junta de Andalucía, incluyendo espacios y zonas de actividades en los que poner en valor la calidad diferenciada, el sabor y la



sostenibilidad de los productos agroalimentarios andaluces y su gastronomía asociada. En esta actuación va incluido el montaje, desmontaje, supervisión y mantenimiento de dichos recintos.

- Asistencia técnica tanto al stand como al resto de actividades realizadas (catas, degustaciones, cocina en vivo, presentaciones institucionales o de productos, etc) para la correcta participación de la Consejería en el evento.
- Contratación del espacio expositivo donde se construye el stand, sus zonas de actividades y otros servicios feriales en los que la entidad organizadora del evento es el proveedor exclusivista.

La ejecución incluye un informe final de cumplimiento de los requisitos indicados.

Coste total: 1.134.206,70 € (IVA INCLUIDO)

% Cofinanciación: 85 % UE

Gestor proyecto: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

Programa FEDER de Andalucía 2021- 2027

OPERACIÓN: PARTICIPACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN LA XXXVII EDICIÓN DE LA FERIA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS DE CALIDAD “SALÓN GOURMETS 2024”, A CELEBRAR EN MADRID DEL 22 AL 25 DE ABRIL DE 2024. (A411CD21AR0003)

Programa: A4 Programa FEDER de Andalucía 2021 – 2027

Medida: A4111CD21AR Apoyo a la internacionalización de la economía andaluza y captación de inversiones extranjeras, impulsando la internacionalización de las pymes andaluzas.

Objetivo Político: 1. Una Europa más competitiva e inteligente, promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente y una conectividad regional a las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Prioridad: P1A. Transición digital e inteligente

Objetivo específico: RSO1.3 El refuerzo del crecimiento sostenible y la competitividad de las pymes y la creación de estas empresas, también mediante inversiones productivas (FEDER).

Tipo de acción: D. Apoyo a la internacionalización de la economía andaluza y captación de inversiones extranjeras.

Ámbito de intervención: 21. Desarrollo empresarial e internacionalización de las pymes, incluidas las inversiones productivas

Descripción: La agroindustria es un sector de primera magnitud en la economía andaluza que en los últimos años, se ha visto afectada por los efectos de la crisis económica, decreciendo el número de empresas y el empleo generado. En el sector se da un predominio de empresas de pequeña dimensión que han resultado particularmente afectadas por la gravedad de la actual crisis, problemática que se une a la escasa proyección de la actividad de las empresas hacia la Internacionalización.

Aún existe un altísimo porcentaje de PYMEs y microempresas que deben replantear su estrategia de competitividad, ampliando su base de clientes y productos para poder concurrir fuera de nuestras fronteras. Parte de las dificultades que se pueden encontrar las pymes agroalimentarias que están inmersas en la internacionalización, o que quieren abordarla próximamente, es la dificultad para identificar potenciales socios y oportunidades de negocio en otros países, siendo éste uno de los obstáculos clave con los que tropiezan las empresas. A pesar de los avances que ha posibilitado Internet, la relación directa a través de una feria, misión comercial u otras promociones, permite dar un salto cualitativo a los contactos realizados y los compromisos que puedan haberse establecido, haciendo posible el acceso y contacto con los posibles clientes y otros agentes que necesita identificar una empresa para el desarrollo de sus operaciones en el extranjero (logística, packaging, asesores, gestores...).

Las actuaciones necesarias a acometer son:



- Diseño, producción y construcción de un stand bajo el paraguas institucional de la Junta de Andalucía, incluyendo espacios y zonas de actividades en los que poner en valor la calidad diferenciada, el sabor y la sostenibilidad de los productos agroalimentarios andaluces y su gastronomía asociada. En esta actuación va incluido el montaje, desmontaje, supervisión y mantenimiento de dichos recintos.
- Asistencia técnica tanto al stand como al resto de actividades realizadas (catas, degustaciones, cocina en vivo, presentaciones institucionales o de productos, etc) para la correcta participación de la Consejería en el evento.
- Contratación del espacio expositivo donde se construye el stand, sus zonas de actividades y otros servicios feriales en los que la entidad organizadora del evento es el proveedor exclusivista.

La ejecución incluye un informe final de cumplimiento de los requisitos indicados.

Coste total: 1.600.780,50 €(IVA INCLUIDO)

% Cofinanciación: 85 % UE

Gestor proyecto: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

Programa operativo FEDER de Andalucía 2014- 2020

ACTUACIÓN: CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DEL ESPACIO EXPOSITIVO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA III EDICIÓN DE LA FERIA ECOLÓGICA INTERNACIONAL DE LA PENÍNSULA IBÉRICA, ORGANIC FOOD IBERIA 2022, A CELEBRAR EN MADRID, EL 8 Y 9 DE JUNIO DE 2022. (A1343066V0).

Programa:	P.O. FEDER de Andalucía 2014-2020
Eje Prioritario:	EP3. Mejorar la competitividad de las PYME
Objetivo Temático:	03 - Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP).
Prioridad de Inversión:	3d - Apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, y para implicarse en procesos de innovación
Objetivo específico:	030D3 - OE.3.4.3. PROMOVER LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS PYMES
Medida:	A1343066V0 – PROMOVER LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS PYMES
Descripción:	La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (en adelante CAGPDS) tiene entre sus objetivos el promocionar y posicionar los productos ecológicos andaluces en la única feria internacional de estas características que actualmente se celebra en España. Paralelamente se ha marcado como una de sus prioridades el ofrecer a las empresas andaluzas la posibilidad de hacer contactos y abrir líneas de negocios nacionales e internacionales. Además por el hecho de participar bajo la marca de la Junta de Andalucía, a las pequeñas y medianas empresas se le ofrece visibilidad y posicionamiento de partida con los compradores y resto de agentes económicos presentes en evento. En Organic Food Iberia han participan empresas especializadas en productos agroalimentarios, bebidas y vinos ecológicos.



Las actuaciones necesarias a acometer son:

- Diseño, producción y construcción de un stand bajo el paraguas institucional de la Junta de Andalucía, incluyendo espacios y zonas de actividades en los que poner en valor la calidad diferenciada, de los productos ecológicos andaluces.

En esta actuación va incluido el montaje, desmontaje, supervisión y mantenimiento de dichos recintos.

- Asistencia técnica tanto al stand como al resto de actividades realizadas (cocina en vivo, presentaciones institucionales o de productos, etc) para la correcta participación de la Consejería en el evento.

- Contratación del espacio expositivo donde se construye el stand, sus zonas de actividades y otros servicios feriales en los que la entidad organizadora del evento es el proveedor exclusivista.

Coste total: 51.821,20 €

% Financiación: 80% UE

Gestor proyecto: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía



Programa operativo FEDER de Andalucía 2014- 2020

ACTUACIÓN: CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DEL ESPACIO EXPOSITIVO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL EN LA IV EDICIÓN DE LA FERIA ECOLÓGICA INTERNACIONAL DE LA PENÍNSULA IBÉRICA, ORGANIC FOOD IBERIA 2023, A CELEBRAR EN MADRID, EL 7 Y 8 DE JUNIO DE 2023. (A1343066V0).

Programa:	P.O. FEDER de Andalucía 2014-2020
Eje Prioritario:	EP3. Mejorar la competitividad de las PYME
Objetivo Temático:	03 - Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP).
Prioridad de Inversión:	3d - Apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, y para implicarse en procesos de innovación
Objetivo específico:	030D3 - OE.3.4.3. PROMOVER LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS PYMES
Medida:	A1343066V0 – PROMOVER LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS PYMES
Descripción:	<p>La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (en adelante CAGPDS) tiene entre sus objetivos el promocionar y posicionar los productos ecológicos andaluces en la única feria internacional de estas características que actualmente se celebra en España. Paralelamente se ha marcado como una de sus prioridades el ofrecer a las empresas andaluzas la posibilidad de hacer contactos y abrir líneas de negocios nacionales e internacionales. Además por el hecho de participar bajo la marca de la Junta de Andalucía, a las pequeñas y medianas empresas se le ofrece visibilidad y posicionamiento de partida con los compradores y resto de agentes económicos presentes en evento. En Organic Food Iberia han participan empresas especializadas en productos agroalimentarios, bebidas y vinos ecológicos.</p> <p>Las actuaciones necesarias a acometer son:</p>



- Diseño, producción y construcción de un stand bajo el paraguas institucional de la Junta de Andalucía, incluyendo espacios y zonas de actividades en los que poner en valor la calidad diferenciada, de los productos ecológicos andaluces.

En esta actuación va incluido el montaje, desmontaje, supervisión y mantenimiento de dichos recintos.

- Asistencia técnica tanto al stand como al resto de actividades realizadas (cocina en vivo, presentaciones institucionales o de productos, etc) para la correcta participación de la Consejería en el evento.

- Contratación del espacio expositivo donde se construye el stand, sus zonas de actividades y otros servicios feriales en los que la entidad organizadora del evento es el proveedor exclusivista.

Coste total: 71.209,60 €

% Financiación: 80% UE

Gestor proyecto: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía



OPERACION: Sistema Gestión Integral Maquinaria Agrícola y A.Fitosanitarios (A1231078V00006)

- Programa:** P.O. FEDER de Andalucía 2014-2020
- Eje Prioritario:** EP2. Mejorar el uso y la calidad de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones y el acceso a las mismas.
- Objetivo Temático:** OT2. Tecnologías de la Información y comunicación
- Prioridad de Inversión:** PI 2.3. El refuerzo de las aplicaciones de las tecnologías de la información y de la comunicación para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica
- Objetivo específico:** OE 2.3.1. Promover los Servicios Públicos digitales, la alfabetización digital, el e-aprendizaje, la e-inclusión y la e-salud.
- Medida:** A1231078V0 Servicios y aplicaciones de administración pública electrónica

Descripción: La mecanización de las labores agrícolas ha sido determinante para que las máquinas utilizadas en esas labores sean consideradas desde hace tiempo un elemento imprescindible como medio de producción. En base a ello, se publicó en 1945 una Orden Ministerial por la que se creaba el Registro Oficial de Maquinaria Agrícola (en adelante ROMA) y se disponía la apertura de un Registro Oficial por cada provincia.

Posteriormente otras normativas relacionadas con la Sanidad Vegetal, con la concesión de subvenciones a maquinaria o con medidas de reducción de fertilizantes nitrogenadas, han indicado en sus textos la necesidad de disponer de un registro de maquinaria de aplicación de fitosanitarios, de maquinaria subvencionada o de maquinaria de aplicación de abonado sólido respectivamente.

Todo lo anterior motivó la publicación del Real Decreto 1013/2009, de 19 de junio, sobre caracterización y registro de la maquinaria agrícola, el cuál refunde y actualiza las normas



vigentes hasta entonces en esta materia y establece la normativa para caracterizar la maquinaria agrícola, especialmente en cuanto a la acreditación de su potencia y el equipamiento de dispositivos de seguridad, así como para regular las condiciones básicas para la inscripción de esta maquinaria en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de las Comunidades Autónomas.

Además la legislación sobre uso sostenible de Plaguicidas obliga a que los equipos de aplicación de productos fitosanitarios pasen una inspección de forma periódica (Real Decreto 1702/2011).

Con carácter previo a la inspección, los equipos de aplicación deberán ser inscritos en el "Censo de Equipos a Inspeccionar de Andalucía" (CEIA). Por defecto, aquellos equipos ya inscritos, o que en un futuro se deban inscribir en el Registro Oficial de Maquinaria Agrícola (ROMA), se incluirán de oficio en el Censo sin ningún trámite adicional.

Los equipos incluidos en el CEIA deben pasar la inspección, al menos una vez, con anterioridad al 26 de noviembre de 2016, salvo que se traten de equipos nuevos adquiridos después del 10 de diciembre de 2011 (fecha de entrada en vigor del Real Decreto 1702/2011), que se inspeccionaran, al menos una vez, dentro del plazo de los cinco primeros años.

Actualmente el acceso por parte de la ciudadanía y profesionales del sector a dicho registro se realiza de forma presencial y por medio de formularios en papel en las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, y cuyo personal debe posteriormente mecanizar en la base de datos actual con la que cuentan, incrementando con ello el coste de tramitación y no facilitando a la ciudadanía el acceso telemático tal y como establecen las Leyes 39 y 40 del 2015.

Con el objetivo de facilitar a la ciudadanía y profesionales del sector el acceso a la inscripción en dicho registro de forma telemática cumpliendo con todo lo establecido en el nuevo Decreto 622/2019 sobre administración electrónica y en las Leyes 39 y 40 de 2015, así como contribuir a facilitar la gestión de dicho registro por parte de la Administración Pública surge como necesidad la elaboración de un nuevo Sistema Integrado de Maquinaria Agrícola.



Este sistema afectará a un colectivo de empresas que realizan las ITEAFs a los equipos que aplican productos fitosanitarios, así como a los ciudadanos y entidades gestoras, que gestionan aproximadamente 10.000 inscripciones anuales en el ROMA. El nuevo sistema deberá construirse sobre un modelo que cuente con todas los componentes tecnológicos necesarios para el cumplimiento del Nuevo Decreto de Administración Electrónica, a la vez que deberá seguir las actuales tendencias tecnológicas en el desarrollo de aplicaciones de forma que sea perfectamente interoperable con sistemas terceros, y accesible desde diferentes tipos de dispositivos.

Coste total: 142.600,00 euros.

% Cofinanciación: 80% UE

Gestor proyecto: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía



Programa operativo
FEDER de Andalucía 2014-
2020

ACTUACIÓN: CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DEL ESPACIO EXPOSITIVO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA III EDICIÓN DE LA FERIA ECOLÓGICA INTERNACIONAL DE LA PENÍNSULA IBÉRICA, ORGANIC FOOD IBERIA 2022, A CELEBRAR EN MADRID, EL 8 Y 9 DE JUNIO DE 2022. (A1343066V0).

Programa:	P.O. FEDER de Andalucía 2014-2020
Eje Prioritario:	EP3. Mejorar la competitividad de las PYME
Objetivo Temático:	03 - Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP).
Prioridad de Inversión:	3d - Apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, y para implicarse en procesos de innovación
Objetivo específico:	030D3 - OE.3.4.3. PROMOVER LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS PYMES
Medida:	A1343066V0 – PROMOVER LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS PYMES
Descripción:	La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (en adelante CAGPDS) tiene entre sus objetivos el promocionar y posicionar los productos ecológicos andaluces en la única feria internacional de estas características que actualmente se celebra en España. Paralelamente se ha marcado como una de sus prioridades el ofrecer a las empresas andaluzas la posibilidad de hacer contactos y abrir líneas de negocios nacionales e internacionales. Además por el hecho de participar bajo la marca de la Junta de Andalucía, a las pequeñas y medianas empresas se le ofrece visibilidad y posicionamiento de partida con los compradores y resto de agentes económicos presentes en evento. En Organic Food Iberia han participan empresas especializadas en productos agroalimentarios, bebidas y vinos ecológicos.



Las actuaciones necesarias a acometer son:

- Diseño, producción y construcción de un stand bajo el paraguas institucional de la Junta de Andalucía, incluyendo espacios y zonas de actividades en los que poner en valor la calidad diferenciada, de los productos ecológicos andaluces.

En esta actuación va incluido el montaje, desmontaje, supervisión y mantenimiento de dichos recintos.

- Asistencia técnica tanto al stand como al resto de actividades realizadas (cocina en vivo, presentaciones institucionales o de productos, etc) para la correcta participación de la Consejería en el evento.

- Contratación del espacio expositivo donde se construye el stand, sus zonas de actividades y otros servicios feriales en los que la entidad organizadora del evento es el proveedor exclusivista.

Coste total: 51.821,20 €

% Financiación: 80% UE

Gestor proyecto: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía



Programa operativo
FEDER de Andalucía 2014-
2020

ACTUACIÓN: CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DEL ESPACIO EXPOSITIVO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL EN LA IV EDICIÓN DE LA FERIA ECOLÓGICA INTERNACIONAL DE LA PENÍNSULA IBÉRICA, ORGANIC FOOD IBERIA 2023, A CELEBRAR EN MADRID, EL 7 Y 8 DE JUNIO DE 2023. (A1343066V0).

Programa:	P.O. FEDER de Andalucía 2014-2020
Eje Prioritario:	EP3. Mejorar la competitividad de las PYME
Objetivo Temático:	03 - Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP).
Prioridad de Inversión:	3d - Apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, y para implicarse en procesos de innovación
Objetivo específico:	030D3 - OE.3.4.3. PROMOVER LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS PYMES
Medida:	A1343066V0 – PROMOVER LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS PYMES
Descripción:	<p>La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (en adelante CAGPDS) tiene entre sus objetivos el promocionar y posicionar los productos ecológicos andaluces en la única feria internacional de estas características que actualmente se celebra en España. Paralelamente se ha marcado como una de sus prioridades el ofrecer a las empresas andaluzas la posibilidad de hacer contactos y abrir líneas de negocios nacionales e internacionales. Además por el hecho de participar bajo la marca de la Junta de Andalucía, a las pequeñas y medianas empresas se le ofrece visibilidad y posicionamiento de partida con los compradores y resto de agentes económicos presentes en evento. En Organic Food Iberia han participan empresas especializadas en productos agroalimentarios, bebidas y vinos ecológicos.</p> <p>Las actuaciones necesarias a acometer son:</p>



- Diseño, producción y construcción de un stand bajo el paraguas institucional de la Junta de Andalucía, incluyendo espacios y zonas de actividades en los que poner en valor la calidad diferenciada, de los productos ecológicos andaluces.

En esta actuación va incluido el montaje, desmontaje, supervisión y mantenimiento de dichos recintos.

- Asistencia técnica tanto al stand como al resto de actividades realizadas (cocina en vivo, presentaciones institucionales o de productos, etc) para la correcta participación de la Consejería en el evento.

- Contratación del espacio expositivo donde se construye el stand, sus zonas de actividades y otros servicios feriales en los que la entidad organizadora del evento es el proveedor exclusivista.

Coste total: 71.209,60 €

% Financiación: 80% UE

Gestor proyecto: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía



OPERACION: Sistema Gestión Integral Maquinaria Agrícola y A.Fitosanitarios (A1231078V00006)

- Programa:** P.O. FEDER de Andalucía 2014-2020
- Eje Prioritario:** EP2. Mejorar el uso y la calidad de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones y el acceso a las mismas.
- Objetivo Temático:** OT2. Tecnologías de la Información y comunicación
- Prioridad de Inversión:** PI 2.3. El refuerzo de las aplicaciones de las tecnologías de la información y de la comunicación para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica
- Objetivo específico:** OE 2.3.1. Promover los Servicios Públicos digitales, la alfabetización digital, el e-aprendizaje, la e-inclusión y la e-salud.
- Medida:** A1231078V0 Servicios y aplicaciones de administración pública electrónica

Descripción: La mecanización de las labores agrícolas ha sido determinante para que las máquinas utilizadas en esas labores sean consideradas desde hace tiempo un elemento imprescindible como medio de producción. En base a ello, se publicó en 1945 una Orden Ministerial por la que se creaba el Registro Oficial de Maquinaria Agrícola (en adelante ROMA) y se disponía la apertura de un Registro Oficial por cada provincia.

Posteriormente otras normativas relacionadas con la Sanidad Vegetal, con la concesión de subvenciones a maquinaria o con medidas de reducción de fertilizantes nitrogenadas, han indicado en sus textos la necesidad de disponer de un registro de maquinaria de aplicación de fitosanitarios, de maquinaria subvencionada o de maquinaria de aplicación de abonado sólido respectivamente.

Todo lo anterior motivó la publicación del Real Decreto 1013/2009, de 19 de junio, sobre caracterización y registro de la maquinaria agrícola, el cuál refunde y actualiza las normas



vigentes hasta entonces en esta materia y establece la normativa para caracterizar la maquinaria agrícola, especialmente en cuanto a la acreditación de su potencia y el equipamiento de dispositivos de seguridad, así como para regular las condiciones básicas para la inscripción de esta maquinaria en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de las Comunidades Autónomas.

Además la legislación sobre uso sostenible de Plaguicidas obliga a que los equipos de aplicación de productos fitosanitarios pasen una inspección de forma periódica (Real Decreto 1702/2011).

Con carácter previo a la inspección, los equipos de aplicación deberán ser inscritos en el "Censo de Equipos a Inspeccionar de Andalucía" (CEIA). Por defecto, aquellos equipos ya inscritos, o que en un futuro se deban inscribir en el Registro Oficial de Maquinaria Agrícola (ROMA), se incluirán de oficio en el Censo sin ningún trámite adicional.

Los equipos incluidos en el CEIA deben pasar la inspección, al menos una vez, con anterioridad al 26 de noviembre de 2016, salvo que se traten de equipos nuevos adquiridos después del 10 de diciembre de 2011 (fecha de entrada en vigor del Real Decreto 1702/2011), que se inspeccionaran, al menos una vez, dentro del plazo de los cinco primeros años.

Actualmente el acceso por parte de la ciudadanía y profesionales del sector a dicho registro se realiza de forma presencial y por medio de formularios en papel en las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, y cuyo personal debe posteriormente mecanizar en la base de datos actual con la que cuentan, incrementando con ello el coste de tramitación y no facilitando a la ciudadanía el acceso telemático tal y como establecen las Leyes 39 y 40 del 2015.

Con el objetivo de facilitar a la ciudadanía y profesionales del sector el acceso a la inscripción en dicho registro de forma telemática cumpliendo con todo lo establecido en el nuevo Decreto 622/2019 sobre administración electrónica y en las Leyes 39 y 40 de 2015, así como contribuir a facilitar la gestión de dicho registro por parte de la Administración Pública surge como necesidad la elaboración de un nuevo Sistema Integrado de Maquinaria Agrícola.



Este sistema afectará a un colectivo de empresas que realizan las ITEAFs a los equipos que aplican productos fitosanitarios, así como a los ciudadanos y entidades gestoras, que gestionan aproximadamente 10.000 inscripciones anuales en el ROMA. El nuevo sistema deberá construirse sobre un modelo que cuente con todas los componentes tecnológicos necesarios para el cumplimiento del Nuevo Decreto de Administración Electrónica, a la vez que deberá seguir las actuales tendencias tecnológicas en el desarrollo de aplicaciones de forma que sea perfectamente interoperable con sistemas terceros, y accesible desde diferentes tipos de dispositivos.

Coste total: 142.600,00 euros.

% Cofinanciación: 80% UE

Gestor proyecto: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía

